BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXVI

VIERNES, 21 DE AGOSTO DE 2020

NÚMERO 170

SUMARIO

III. - PERSONAL

EJÉRCITO DE TIERRA	Página
CUERPO GENERAL • ESCALA DE OFICIALES Distintivos de permanencia	20820
ARMADA	
CUERPO GENERAL • ESCALA DE SUBOFICIALES Reserva Destinos	20821 20825
VARIOS CUERPOS Vacantes	20831
EJÉRCITO DEL AIRE	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES Comisiones ESCALA DE SUBOFICIALES	20832
Destinos • ESCALA DE TROPA	20833
BajasLicencia por estudios	20835 20836
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Comisiones	20837
VARIOS CUERPOS Evaluaciones y clasificaciones Destinos	20838 20842

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



 Núm. 170
 Viernes, 21 de agosto de 2020
 Pág. 561

Página

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

IV. — LINGLINAINZA MILITAR	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Nombramiento de alumnos	20845
Designación de aspirantes	20850
Cursos Profesorado	20860 20861
Aplazamientos, renuncias y bajas	20864
Convalidaciones	20866
Homologaciones	20871
V. — OTRAS DISPOSICIONES	
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA	
AYUDAS	20872
VI. — ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
MINISTERIO DE DEFENSA	
RECURSOS	20873
RETRIBUCIONES	
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Trienios	20874
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Trienios	20881
CUERPO DE ESPECIALISTAS	20001
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Trienios	20882
VARIOS CUERPOS	
Trienios	20883

CVE: BOD-2020-s-170-561 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Núm. 170 Viernes, 21 de agosto de 2020

Pág. 562

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa Viernes, 21 de agosto de 2020

Sec. V. Pág. 20872

V. - OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA AYUDAS

Resolución de 3 de agosto de 2020, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se convocan ayudas asistenciales para el año 2020.

https://www.boe.es/boe/dias/2020/08/19/pdfs/BOE-A-2020-9878.pdf

(B. 170-1)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 19 de agosto de 2020.

CVE: BOD-2020-170-20872 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod